Asamblea General del Claustro

Paneles sobre Universidad

Dr.Jorge Ares Pons

Julio de 2009

LUCES Y SOMBRAS. LEYES Y CAMBIOS. PAPEL DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

RESUMEN

Estructura, funcionamiento y gobierno de la Universidad. A primera vista puede pensarse que hemos encarado el tema de una manera algo heterodoxa, que se aparta de un enfoque unilateral - y hasta cierto punto manido- de los tres asuntos.

Discrepamos. Por el contrario, hemos tratado de ubicarlos en el lugar que les corresponde, dentro de una visión global que trascienda la contingencia que corresponde a cada situación particular y los ubique en un contexto de mayor alcance y permanencia.

A todos nos preocupan los problemas institucionales de la *Universidad de la República*. Es un tema recurrente al que en los últimos tiempos se le ha dado la importancia que merece. En particular se le ha asociado a una discusión ya clásica sobre iniciativas o modificaciones, en particular aquellas que podrían admitirse sin afectar el contenido de la *Ley Orgánica(L.O.)*. Creemos que esta tesitura ha complicado innecesariamente la discusión. Primero: urge plantear y resolver. Después decidir cuándo y cómo podría llevarse a la práctica lo resuelto.

De igual modo se puso el énfasis en la necesidad de "cambios", sin discutir y analizar con la suficiente profundidad –a nuestro juicio- cuáles eran los "cambios" concretos, imprescindibles, impostergables y viables dentro del marco de una concepción de *Universidad* necesariamente preexistente y compartida.

Enfrascados en discusiones de este tipo —más ligadas a la praxis que a lo conceptual- hemos trabajado en la superficie, olvidando en buena medida lo esencial del concepto de Universidad. Muchas veces nos fuimos por las ramas y en nuestra miopía, ignoramos aquellas raíces que podrían evitar que, en algún momento, nuestra praxis se convirtiera (universidad empresarial mediante), en un mero ejercicio tecnocrático o en una transacción mercantil entre el estudiante y la institución, equiparándonos -aunque gratuitamente- al universo de los que cobran mucho pero forman poco.

Queremos volver a discutir qué somos, qué queremos ser como Universidad –discusión que no tiene fin- y en qué medida nosotros mismos –y no otros- somos los actores encargados del cumplimiento de esos objetivos.

Queremos *rescatar principios y conceptos* – para muchos , sin duda, insustanciales y anacrónicos- y atribuir y discutir el papel y la responsabilidad que le cabe a los propios universitarios en la materialización de esos principios y conceptos, en particular a aquellos cuya misión específica es la de formadores.

<u>De esa tarea surgirá, reforzada y mejor fundada la discusión sobre las estructuras, el funcionamiento y las formas de gobierno</u> más acordes con aquellos principios.

No obstante este enfoque, que entendemos el más fermental, no hemos eludido las referencias concretas a hitos históricos de la *UDELAR* en materia de transformaciones, de mayor o menor trascendencia, particularmente en el período posdictadura, como asimismo las discusiones y propuestas sobre la *L.O.*, algunas concretadas y otras en espera de circunstancias más propicias para su implementación. Del conjunto de todas estas iniciativas surgieron cambios sustanciales en el funcionamiento universitario, en las estructuras y en la propia forma del gobierno universitario, sin haber sido necesario modificar la *L.O.* Esta discusión sin duda debe continuarse y profundizarse.

En una exposición breve es imposible –aunque valdría la pena- iniciar una polémica sobre las grandes transformaciones que tuvieron lugar en la *UDELAR*,-especialmente en la década de los noventa- para juzgar su resultado, perfeccionarlas o sustituirlas por otras mejores . Y, a su vez, enriquecerlas con nuevas propuestas.

Este documento se acompaña con ejemplares (o versión digital) de todas las referencias incluidas, lo que permitirá, a quienes lo deseen, profundizar los temas abordados.

(Para este trabajo se han usado citas y transcripciones de documentos anteriores del autor)

El tema, junto con el de la educación superior, abre multiplicidad de vertientes -más

allá de las directamente vinculadas a la praxis- Pienso que es obligatorio abordarlas o por lo menos tenerlas presentes, pues implican rescatar —o tal vez mejor rediscutir-principios y conceptos —para muchos insustanciales—, sin los cuales toda esa praxis terminará siendo un mero ejercicio tecnocrático o una transacción mercantil: la institución universitaria como empresa que incorpora valor agregado al futuro profesional, quien luego, de acuerdo con la demanda, lo cotizará en el mercado.

La dictadura cívico-militar rompió una continuidad que, en el mundo de la educación, particularmente en la universidad, significó el quiebre de una tradición centenaria en materia de enseñanza pública, laica, gratuita y universal. En la década de los noventa el Banco Mundial, el Fondo Monetario, el BID, la OCDE, (y aún la UNESCO), con sus políticas educacionales extorsivas y la complacencia de gobiernos sumisos, imponen su visión neoliberal e impulsan y financian la privatización de la educación superior y la pauperización de los escasos bolsones públicos renuentes. La Universidad de la República (UDELAR) fue uno de ellos pero no escapó, por cierto, a la dura ofensiva ideológica de los organismos multinacionales y de sus patrocinantes vernáculos.

Hoy me pregunto si realmente nos hemos librado de ellos, nos hemos inmunizado, o, por el contrario, no habremos internalizado concepciones y prácticas que nos han ido alejando —tal vez insensiblemente — de ciertas coordenadas espirituales, intelectuales y éticas que parecían inherentes a aquella tradición.

A la pregunta: "¿qué es una universidad?", la UDELAR¹, en 1990 respondía: "(...) ante todo y sobre todo, un ámbito destinado al cultivo del conocimiento –en la más vasta acepción imaginable- y a la reflexión crítica a propósito del mismo y de su uso social; reflexión que aplica a sí misma y a la sociedad de la que forma parte, en un permanente proceso de intercambio, transformación y enriquecimiento mutuos.

Aquí estaba implícito el concepto de que *el conocimiento y su cultivo son el pivote* central de la actividad universitaria, del cual derivan todas las funciones tradicionales: la generación, la transmisión, la aplicación y la crítica –epistemológica y ética- de ese conocimiento. Y la obligación de formar los recursos humanos -científicos y profesionales- del más alto nivel, sustentados en una sólida preparación académica de carácter teórico. Los conceptos de libertad académica, autonomía y autogobierno no son sino una consecuencia lógica de todo lo anterior.

Pero también debe comprenderse que en el mundo contemporáneo "La Universidad no es (...) un lenguaje sino una competencia de lenguajes, de la misma manera que es competencia de prácticas y de tradiciones epistemológicas

¹ "Concepto de Universidad", documento oficial del Consejo Directivo Central de la UDELAR, aprobado el 2 de abril de 1990.

diferentes." Y que de esa competencia asumida como **"multiplicidad"** y no como **"fragmentación"**, dependerá el éxito o la desaparición de la institución universitaria como tal. (Naishtat,1998)²

La pluralidad gnoseológica ("multiplicidad": universitas literarum) es un rasgo definitorio de lo universitario, que implica la confluencia y la convivencia de "saberes" distintos, que exigen una polinización cruzada sin la cual el concepto se desdibuja y se desvanece.

No dudo que hoy, como en **1990**, haya en la **UDELAR** quienes piensen que estamos planteando discutir el sexo de los ángeles.

Entretanto, mientras diseñamos nuevas maquetas para el edificio —lo que no está mal: 50 años no es poca cosa-, se nos viene a marcha forzada el "Proceso de Bolonia" (¿cuántos de por aquí no lo reciben con plácemes?) y se postulan leyes sobre Agencias de Acreditación, hechas a la medida de ciertos intereses, a la vez que se procura introducir el concepto de "universidades enseñantes", tan caro al universo de los que cobran mucho pero forman poco.

Sin perjuicio de colocar nuevos e imprescindibles ladrillos, no descuidemos demasiado la teología pues en cualquier momento las termitas nos destruyen hasta los cimientos de la catedral.

LOS CAMBIOS POSIBLES Y LOS CAMBIOS NECESARIOS

La **Ley Orgánica de la Universidad** (L.O. Nº 12.549), de 1958, fue un avance muy importante –y muy inteligente- hacia la recuperación de la "multiplicidad", mencionada más arriba, y en oposición a la "fragmentación" (en este caso especialmente contra el corporativismo profesional).

Fue una ley de "transición-transacción" con respecto al modelo de 1908, y no pudo avanzar más allá de una paridad congelada en el máximo órgano de gobierno: 10 integrantes por los servicios, 9 por los órdenes y el Rector. Toda modificación de esa integración inicial debía ser aprobada por ley independiente, lo que significaba una im-porante traba para introducir modificaciones.

Después de **1985** el desarrollo académico y el crecimiento vegetativo fue mostrando la necesidad de perfeccionar la norma vigente, como asimismo la proliferación de la enseñanza privada (entre otras cosas) obligó al CDC a definir oficialmente, por vez

² Naishtat, Francisco. Citado en "La condición universitaria". Jorge Ares Pons, 2007.

primera, un criterio de **"Universidad"** y de **"Educación Superior**"³ No obstante, los setenta y dos artículos vigentes de la L.O., más las 220 Ordenanzas y los tres Estatutos que rigen actualmente la gestión universitaria, han mostrado la posibilidad de introducir cambios fundamentales sin modificar la L.O.

Desde la salida de la dictadura se discutió en profundidad esa posibilidad, tanto en los aspectos de la gestión administrativa como en los de la gestión académica, y se propusieron, fundamentalmente a través de grupos de trabajo del **Rectorado** y de la **Asamblea General del Claustro (1995),**⁴ modificaciones sustantivas que, para las más recientes generaciones hoy deben resultar por lo menos tan obvias como las normas oficiales de la *L.O.*

A título de ejemplo: Consejo Ejecutivo Delegado, estructuración por Areas, Comisiones Sectoriales, Prorectores y Prodecanos, Asistentes Académicos, Comisión Social Consultiva (2004), estudio demográfico de futuros polos universitarios en el Interior, política de convenios nacionales e internacionales (cientos; desminitiendo el goebbeliano: "la Universidad de espaldas al país."), y también creación de nuevos servicios (futuras facultades) al amparo del Art.67, uno de los más inteligentes y desaprovechados de la L.O. Amén de propuestas concretas para sustituir en forma gradual la representación por servicios por la representación por áreas, en un esfuerzo por agilitar la gestión administrativa y de gobierno y –no menos importante- por contribuir a estimular la "multiplicidad" académica en detrimento de la "fragmentación" y contribuir a crear una nueva forma de democracia universitaria.

PERO TODOS ESOS CAMBIOS, AJUSTES, MEJORAS EN LA EFICIENCIA, NO LLEGAN A CULMINAR EN LA "MUTACIÓN" REALMENTE NECESARIA: RESCATE DE LOS PRINCIPIOS Y PERTINENCIA DE UNA REAL CULTURA UNIVERSITARIA COMPARTIDA COLECTIVAMENTE Y APLICADA HACIA ADENTRO Y HACIA AFUERA DE LA INSTITUCIÓN, JUNTO A TODOS LOS ACTORES SOCIALES.

CONSTRUIMOS LA CATEDRAL, LADRILLO POR LADRILLO, LA AMOBLAMOS, LA ACICALAMOS, DICTAMOS SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, LAS PERFECCIONAMOS. AHORA: ¿QUIÉN VA A TRANSMITIR EL MENSAJE? ¿QUASIMODO?.

¿Sobre qué espaldas recae la responsabilidad de asumir la carga cultural de la gestión

³ "Concepto de Educación Superior en la Tradición Nacional", documento oficial del Consejo Directivo Central de la UDELAR, aprobado el 2 de abril de 1990.

⁴ "Algunas pautas y temas para una revisión de la Ley Orgánica", Jorge Ares Pons, marzo de 1995.

[&]quot;Aportes para el debate universitario. Modificaciones a la ley Orgánica.", Rector Jorge Brovetto, 1995.

⁵ "Aportes para una discusión sobre áreas universitarias", Jorge Ares Pons, setiembre 1998

universitaria y sostenerla viva y vigente en el presente y proyectarla hacia el futuro?

LA MISIÓN Y LA FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO⁶

La Universidad de la República, institucionalmente tiene una posición claramente definida sobre la naturaleza de la educación como bien social, sobre el derecho a su acceso como derecho humano fundamental; sobre el papel del Estado como responsable de brindar una educación pública, laica y gratuita en todos sus niveles y velar por la calidad de la oferta educativa puesta al alcance de la población. Tiene oficialmente definida y aceptada una concepción de Universidad y de educación superior que, sin perjuicio de rescatar las mejores tradiciones de una institución milenaria, las compatibiliza con la compleja realidad del mundo contemporáneo, y proclama la vigencia de la autonomía y el cogobierno democrático como principios inalienables.

¿Cuál es el papel del docente universitario en este escenario? El de formador por antonomasia. En el mundo de hoy, los requisitos éticos exigibles al docente y al investigador, en tanto protagonistas principales de la actividad académica, constituyen un tema de capital importancia: si la idoneidad técnica (específica) es condición sine qua non, y la capacitación didáctico-pedagógica cada día adquiere un mayor reconocimiento, la honestidad intelectual y la capacidad de juicio crítico -epistemológico y ético- no van a la zaga. Pero tambien es imprescindible que, entre otras cualidades, el docente posea una profunda comprensión "política" y ética de la naturaleza y los fines de la institución y del contexto histórico, sociopolítico y económico en que ella está inserta.

La mayoría de nuestros docentes ¿se detuvieron alguna vez a reflexionar sobre la responsabilidad social que implica el solo hecho de ser docente y, en particular, de pertenecer a una institución de educación superior, cuyo cometido excede largamente la simple transmisión de conocimientos?

Hasta el **Banco Mundial** reconoce hoy a la educación superior un papel fundamental en la construcción de ciudadanía (nation building).

Gregorio Klimovski, prestigioso matemático y filósofo de la ciencia, en unas "**Jornadas de Carrera Docente**" (*Universidad de Buenos Aires*, 1983: ¡veintiséis años atrás!)

_

⁶ "La Universidad de la República y la formación docente", Jorge Ares Pons, diciembre de 2006.

planteaba discutir:

- Tipo de docentes que se requieren para la Universidad.
- En el marco de qué Proyecto Nacional.
- Para qué Modelo de País.

(versión libre)

QUÉ HEMOS HECHO EN LA UDELAR

Preocupados (legítimamente) por los ladrillos, por el edificio, por su estructura y por su modo de funcionar, nos alejamos de valores fundamentales y casi ignoramos el eslabón crítico y decisivo: *el docente universitario*. A lo sumo comenzamos a ocuparnos –por la razón del artillero- de los aspectos didáctico-pedagógicos; pero, ¿cuándo hemos tratado de aproximarnos al objetivo –si se quiere utópico- de lograr una formación integral del docente universitario?⁷

No es fácil imaginar cómo hacerlo, pero eso no justifica la inercia o el desinterés.

El propio **Cristovam Buarque**⁸, Rector de la **Universidad de Brasilia** (concebida desde cero, tratando de adelantarse a todas las previsibles distorsiones académicas) nos decía en 1986:

"(...) incentivar a los profesores a dedicar parte de su tiempo a todas las actividades intelectuales, y no sólo a aquéllas directamente vinculadas a su departamento." (p. 25)

"Las actividades relacionadas con la universidad -reflexión, movilización, participación en el movimiento docente, administración, debates políticos, etc.- deben merecer la misma atención dedicada a la actividad académica." (p. 25)

Volviendo a **Brasilia**, **Joao Claudio Todorov**, ⁹ quien fuera vicerector, agregaba en **1989**:

"(...) aún reina en el espíritu universitario una concepción individualista del trabajo de cada persona y una concepción "corporativista" del trabajo de su área (Instituto, Departamento, Centro, etc.)."

⁷ "La condición universitaria", jorge Ares Pons, octubre de 2007.

⁸ "Uma idéia de universidade", Cristovam Buarque, Universidad de Brasilia, 1986

⁹ "A universidade brasileira: crise e perspectivas", Joao Claudio Todorov, Universidad de Brasilia, 1989.

Hablando de las **"universidades de investigación"** (en una época tan caras a cierto ideal de **Universidad**), **Frank H. T. Rhodes**¹⁰ expresaba, en **1995**:

"El conocimiento en la "universidad de investigación" se ha convertido en una profesión personal, un empleo personal." (p.60)

"(...) ha habido una disminución del compromiso con el servicio público, tanto colectiva como individualmente." (p.61)

Podríamos seguir dando ejemplos autóctonos o foráneos, entre ellos uno nuestro y paradigmático, explicando cómo en la **UDELAR** se frustró, en **1992**, un proyecto brillante sobre **Biotecnologías (CENBIOSUR)**, malogrado por las pretensiones protagónicas de feudos y corporaciones o por la estulticia de quienes desde su pequeña parcela de poder se sienten los dueños de la verdad. No es aquí el lugar para explayarse al respecto, aunque valdría la pena hacerlo.¿Qué clase de universidades tendríamos en la región si planteos (¿utópicos?) como el de **Klimovski** (mencionado más arriba), hubieran enraizado en nuestro medio? Cuesta

imaginar cuánto mejores serían.

Las reales y perdurables transformaciones universitarias requieren una convicción compartida colectivamente, que implique un verdadero cambio de mentalidad por lo menos en una importante mayoría del personal docente, junto con una integración social sólidamente arraigada. No es fácil predecir cómo intentarlo, pero si recordamos que aún en 1985 hablar de formación didáctico- pedagógica del docente era casi una utopía desmesurada, ¿por qué no sentarnos a reflexionar, sin prejuicios ni fantasías, sobre esta otra utopía?

-

¹⁰ "Looking to the twenty-first Century: Higher Education in Transition", en "The New American University", University of Illinois, 1995.